



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria Resolución 102/2020 Suplentes de Brito, Hugo Eduardo CUDAP: EXP-UNC: 0007259/2020

---

VISTO:

La Resolución N° 102/2020 de esta Dirección mediante la cual se prorrogaba la designación de las suplentes del Profesor BRITO, HUGO EDUARDO (Legajo N° 32.041), quien se encuentra de licencia con cargo al Cap. VII – Art. 46 inc. c) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Que por el avance del nuevo Plan de Estudios del año 2018, la materia Historia del Arte I no forma parte del mismo, y la Profesora MOLINA, CONSUELO MARÍA (Legajo N° 55.303), deberá ser designada hasta el 29/02/2029 en la mencionada materia.

Asimismo, por el avance del mencionado Plan de Estudios, la materia Formación Plástica III, incrementa una (1) horas cátedra a partir del 13/03/2020.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res.Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución N° 102/2020 de esta Dirección, que deberá quedar como sigue a continuación: "Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a las docentes en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), desde el 05/02/2020 hasta la fecha que en cada caso se indica:

- MOLINA, CONSUELO MARÍA (Legajo N° 55.303), en dos (2) horas cátedra de Historia del Arte I hasta el 29/02/2020.
- VILLARRUEL, CAROLINA (Legajo N° 50.842), en dos (2) horas cátedra de Plástica III hasta el 12/03/2020."

Art. 2º.- Designar con carácter de suplente, a la docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), desde el 13/03/2020 hasta el 30/04/2020 o mientras el titular continúe de licencia:

- VILLARRUEL, CAROLINA (Legajo N° 50.842), en tres (3) horas cátedra de Formación Plástica III.

Art. 3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art. 4º.- Las profesoras antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art. 5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.